



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

Zapopan, Jalisco, 10 de febrero de 2023  
Oficio: SG/028/2023

**A quien corresponda  
Presente**

En atención a la obligación de transparencia establecida por el artículo 8, fracción XIV, que refiere la demás información pública a que obliguen las disposiciones federales y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como aquella que se genere por la ejecución del gasto público con recursos federales; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los artículos 161, fracción IX, 163, 167, 169 del Código Civil para el Estado de Jalisco; así como las Cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los Estatutos que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia y con fundamento en la fracción II de la Cláusula Cuadragésima Tercera de los Estatutos que rigen a la Asociación Civil, así como la fracción III del artículo 15 del Reglamento General de El Colegio de Jalisco.

Atentamente,

**Mtra. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano**  
**Secretario General de El Colegio de Jalisco**

5 de Mayo No. 321  
Zona Centro, C.P. 45100  
Zapopan, Jalisco, México  
Tel: 33 36 33 26 16 ext. 1301



[www.coljal.mx](http://www.coljal.mx)  
[secretaria.general@coljal.edu.mx](mailto:secretaria.general@coljal.edu.mx)